Ayuntam[ien]to

En la villa de Caravaca en dies dias del mes de mayo de mill y seis[cientos] tr[ein]ta y seis a[ño]s en la sala de el ayuntam[ien]to d'esta v[ill]a se juntaron los jus[tici]a y regimiento como lo an de uso y costumbre para ordenar y acordar las cosas del servicio de Dios n[uest]ro s[eño]r y bien de esta republica es a saber el lic[encia]do don Fr[ancis]co muñoz de otalora alcalde m[ay]or g[ene]ral por ausencia y enfermedad de el s[eño]r lic[encia]do Fr[ancis]co muñoz g[obernad]or por regidores

Don Fern[an]do de Montealegre
Don Ju[an] de Mora
Don Seb[astia]n de Robles
Pedro Yañez Marin de Segura y Galiano

El s[eño]r alcalde m[ay]or trajo a este ayuntam[ien]to una carta de el s[eño]r don Juan de Chaves y Mendoza presidente de el consejo de las ordenes en que ordena a esta v[ill]a en virtud de aquella de su mag[esta]d acuda a hacer oraciones y deprecaciones por los buenos sucesos de su mag[esta]d en las empresas de la guerra y se acordo se haga procesion a la santa ... de dia de ... y se acompañe la... en ... para que se pida a n[uest]ro s[eño]r por ... buenos sucesos de su mag[esta]d para defensa de ... y se acuda a que los conventos hagan oraciones y para ello se nombraron por comisarios a don Sebastian de Robles

Pedro Yañez Marin comis[ari]o para señalar la moneda haga la diligen[ci]a que convenga para que se pese y la ... conforme ... y ... como conviene ... con brevedad ... hasta aver cumplido

Conforme se acuerda se comunique a m[erce]d el ... formara

Acordose que el comis[ari]o nombrado para tomar la cuenta a don Fr[ancis]co de Robles y Noguerol la tome luego ... con ... y que ... se nombra para ... concejo

Don Fr[ancis]co muñoz de otalora — Don Fern[an]do Mont[ea]legre — Don Ju[an] de Mora

Ante mi
Antonio Saez Mena

Ayuntam[ien]to

En la villa de Caravaca en catorce dias del mes de mayo de mill y seis[cientos] tr[ein]ta y seis años en la sala de el ayuntam[ien]to de esta v[ill]a se juntaron los jus[tici]a y regim[ien]to della como lo an de uso y costumbre para ordenar y acordar las cosas del servicio de Dios n[uest]ro s[eño]r y bien d'esta republica es a saber el lic[encia]do don Fr[ancis]co muñoz de otalora alcalde m[ay]or della por impedim[en]to de el s[eño]r lic[encia]do Fr[ancis]co muñoz g[obernad]or ...

Don Ju[an] muñoz muñoz
Don Fr[ancis]co muñoz de Sevilla
Don Fr[ancis]co muñoz de Robles
Don Diego Jimenez
Don Seb[astia]n de Robles
Don Ju[an] de Mora Pedro Yañez de Galiano